



Sr D<sup>n</sup> Jose Maria Calvo

Sr D<sup>n</sup> Benito Martinez Camasco

Sr D<sup>n</sup> Alonso Lucas Lujan

Sr D<sup>n</sup> Narciso Ballena

Sr D<sup>n</sup> Miguel Garcia

Sr D<sup>n</sup> Gines Lopez Ortiz

Cuya vela se hará por espacio de una hora cada uno de los días capitulares, teniendo en consideración la que ocupa el Sr. Presidente, y de los demas segun la que les corresponde, previniendose q. concluido dicho tiempo deberá darse principio por el orden q. queda prevenido, teniendo en consideración que dicho Sr. Alcalde mayor, deberá segun costumbre hacer otra vela durante todo el tiempo q. se ocupa el clero en las vigeras, Misas y sermones de ambas funciones a suca, de Cruz, y obsequio a Nro. Soberano.

Con lo q. se concluyó esta acta q. firmaron S. S. de q. yo el Sr. D<sup>n</sup>. Certifico =

Juan Ballena Pedro Bern<sup>do</sup> de Mata  
Alonso Lujan Juan Jose Perez y Cortado

Antonio Masin Benito Martinez  
Alonso Lujan  
Susana